

“2024- Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el **XIX Congreso de la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Nutricionistas y Dietistas – CONFELANYD** y el **XV Congreso Argentino de Graduados de Nutrición**, que se desarrollará en la ciudad de Córdoba, entre los días 9 y 11 de mayo de 2024, bajo el lema “innovación en nutrición para el desarrollo sostenible”

Victoria Tolosa Paz



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

La Universidad Nacional de Córdoba, emblema en la formación académica y de una vasta historia en Latinoamérica, será sede de este prestigioso evento científico que se desarrollará bajo el lema “Innovación en nutrición para el desarrollo sostenible”, enmarcado en 5 ejes. Uno de ellos los atraviesa desde la mirada del ejercicio profesional. Tiene la particularidad de ser libre de conflictos de intereses económicos con las industrias alimentaria, farmacéutica y/o nutroterápica; siendo el Congreso uno de los pioneros bajo este enfoque, y posicionándose bajo una mirada objetiva para un encuentro de excelencia. Se desarrollará de manera sostenible y amigable con el medio ambiente, buscando así disminuir la huella de carbono, mejorar la calidad de vida de toda la población y dar coherencia en lo que se aborda.

El Colegio de Nutricionistas de la provincia de Córdoba es la entidad organizadora del Congreso, en colaboración con la Federación Argentina de Graduados en Nutrición (FAGRAN) y la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Nutricionistas y Dietistas (Confelanyd).

Serán tres días donde se realizarán charlas, debates, simposios, talleres de trabajo “workshop”, y espacios para actualizar la formación de los profesionales involucrados.

Contará con disertantes de primer nivel, tanto del ámbito local, nacional e internacional de prestigiosa trayectoria.



La alimentación, tanto en nuestro país como en el mundo, pone en juego todas las instituciones sociales; en 1996 la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial se comprometía a reducir, para el año 2015, a la mitad la cantidad de personas con hambre, es decir de 800 millones a 400. Sin embargo, al día de hoy, tal cantidad no solo no descendió, sino que asciende a la alarmante cifra de mil millones de seres humanos hambreados.

Los mencionados congresos representan la convocatoria científica de mayor envergadura, que reúne a los profesionales de la nutrición y otras disciplinas conexas; organizados por La Federación Argentina de Graduados en Nutrición (FAGRAN); siendo, dicha entidad, la que nuclea a veinticuatro Asociaciones y Colegios de Nutricionistas de todo el país.

El Congreso Argentino de Graduados en Nutrición y de la Confelanyd, convocan a todos los profesionales de la Nutrición y otras disciplinas del país y la región: Nutricionistas, licenciados en Nutrición, Médicos, Tecnólogos alimentarios, Sociólogos, Economistas y todo otro profesional que directa o indirectamente participe en cualquiera de las etapas de la Alimentación y la Nutrición.

El Congreso de la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Nutricionistas y Dietistas (CONFELANDyD), convoca a los Profesionales de la Nutrición de los distintos países de Latinoamérica y del Caribe, con el fin de debatir y esclarecer múltiples aspectos de esta actividad, cuyos alcances influyen en todos y cada uno de los ciudadanos.

Los congresos abarcan una serie de etapas necesarias de la alimentación y nutrición, desde la producción hasta el consumo, considerando aspectos sanitarios, socioeconómicos, culturales, educacionales, terapéuticos y organizacionales.



Especial importancia merecerá la discusión y debate de las cuestiones vinculadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional; el Derecho a la Alimentación, las Guías Alimentarias para la población argentina, aplicación de Políticas Alimentarias y la problemática alimentario-nutricional de los países de la región y el contexto epidemiológico que se traduce en nuevas morbilidades.

Por todo lo expuesto precedentemente es que resulta menester abordar los temas relacionados a la Nutrición Clínica Pediátrica y del Adulto, de manera transversal, entendiendo que es el verdadero camino de poder ocuparse de asegurar garantías concretas, eficaces y medibles en cuanto a la nutrición sostenible, eje de vital importancia, dado que es un dato no menor que tanto adultos mayores como niños en edad de desarrollo, deberían tener garantizados los nutrientes indispensables para poder desarrollarse de manera sana y no padecer malnutrición, que no solo impacta a niveles físicos sino también de manera aguda en el desarrollo y/o deterioro cognitivo.

De la misma manera es sabido que la nutrición comunitaria y la salud pública son ejes que desde la época en la que se median las necesidades básicas de los seres humanos para su desarrollo con la Pirámide de Maslow, formaban la base de las indispensable, cubrir las necesidades básica y fisiológica, teniendo en cuenta que si ese primer nivel de necesidades no se satisfacía, no existe posibilidad de acceder a las siguientes que implican un nivel de complejidad mayor a conseguir por los seres humanos, con lo cual, como resumen de lo expresado es que, sin nutrición comunitaria y salud pública asegurada, no estaríamos colaborando socialmente ningún tipo de desarrollo y mejor en condiciones sociales. Concatenado lo expresado, podemos decir que para asegurar los objetivos mínimos de nutrición y desarrollo, hay que partir de la base de asegurar las necesidades básicas en salud pública y nutrición



comunitaria, poner en valor el desarrollo sostenible de la nutrición a nivel mundial, no solo pensando en la desnutrición, sino también abordando el tema de la malnutrición, poco divulgado en cuanto a medición de determinados índices como el de desarrollo y/o escolaridad, que trae severas consecuencias tanto en niveles sanitarios como cognitivos. Y, apoyar estas prácticas, a través de la innovación en tecnologías alimentarias que no sean solo guías optativas o de consulta, aplicadas en aquellos lugares con posibilidad de implementarse, por el contrario, que funden las bases para garantizar los puntos expuestos anteriormente. Es por ello, que la mejor manera de lograr que se garantice el acceso a estos derechos, mínimos, indispensables y vitales para todo ser humano, es poder abordarlos desde un enfoque transversal de los ejes planteados en el documento, sentando bases sólidas para una verdadera construcción consciente de la relevancia que hoy tienen los temas nutricionales, sobre todo en países con altos índices de pobreza e indigencia.

La condición de ser humano sano, esta demás decir que es una tarea que como Estado tenemos la obligación de asegurar, y, para ello, es de vital importancia el tratamiento de estos temas tanto desde la iniciativa pública como privada.

Por todo lo expuesto, solicito a los/las Diputados y Diputadas me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

Victoria Tolosa Paz